

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MINERA "RAMIREZ & ASOCIADOS" RAMIREZCOM CIA.LTDA.

En el Cantón Portovelo, Provincia de El Oro, a los Veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las Nueve horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Gonzalo Días en el edificio MABEL SPA, en esta ciudad de Portovelo, se reúnen los socios de la **COMPAÑIA MINERA "RAMIREZ & ASOCIADOS" RAMIREZCOM CIA.LTDA.**: 1) COBOS SEGARRA LUIS ALFONSO con Diez (10) participaciones sociales nominativas ordinarias de Cuatro Dólares Americano cada una, con derecho a 10 votos; 2) ESPINOSA GUAMAN MAURO ANTONIO con Diez (10) participaciones sociales nominativas ordinarias de Cuatro Dólares Americanos cada una, con derecho a 10 votos; 3) FIERRO GUAMAN ZOILA MARTHA con Veinticinco (25) participaciones sociales nominativas ordinarias de Cuatro Dólares Americanos cada una, con derecho a 25 votos; 4) RAMIREZ FIERRO CARLOS ALFREDO con Trece (13) participaciones sociales nominativas ordinarias de Cuatro Dólares Americanos cada una, con derecho a 13 votos; 5) RAMIREZ FIERRO EDGAR MAURICIO con Quince (15) participaciones sociales nominativas ordinarias de Cuatro Dólares Americanos cada una, con derecho a 15 votos; 6) RAMIREZ FIERRO JIMY DE JESUS con Quince (15) participaciones sociales nominativas ordinarias de Cuatro Dólares Americanos cada una, con derecho a 15 votos; 7) RAMIREZ FIERRO MARIA CARMITA con Siete (7) participaciones sociales nominativas ordinarias de Cuatro Dólares Americanos cada una, con derecho a 7 votos; 8) VIVANCO VIVANCO JOSE MARIA con Diez (10) participaciones sociales nominativas ordinarias de Cuatro Dólares Americanos cada una, con derecho a 10 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer, Aprobar y/o Rechazar los Informes de Presidente y Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2017.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Lectura, aprobación de la presente acta y Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor ESPINOSA GUAMAN MAURO ANTONIO, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor RAMIREZ FIERRO CARLOS ALFREDO que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, la Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta Universal de Socios RESUELVE:

1. *La junta queda Instalada.*
2. *Se conoce y Aprueban los Informes de Presidente y Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017, se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo y se cumpla con la declaración oportuna del Impuesto a la Renta y el pago del impuesto respectivo.*
3. *Conocen y aprueban el destino de las utilidades del ejercicio 2017, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Utilidad en las actividades realizadas, y se ordena cumplir con la ley, esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno, y el saldo de las Utilidades pendiente por resolver.*
4. *Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.*
5. *Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta Universal de Socios, el Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Diez horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes y se da por clausurada la misma.*


Espinosa Guamán Mauricio Antonio
PRESIDENTE - SOCIO

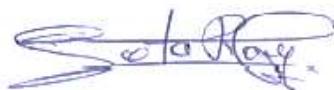

Ramírez Fierro Carlos Alfredo
SECRETARIO - SOCIO


Cobos Segarra Luis Alfonso
SOCIO


Fierro Guamán Zoila Martha
SOCIO


Ramírez Fierro Edgar Mauricio
SOCIO


Ramírez Fierro Jimy De Jesús
SOCIO


Ramírez Fierro María Carmita
SOCIO


Vivanco Vivanco José María
SOCIO